Fedemaderas

Agosto - 2020 • Edición 41 • Bogotá D.C. • www.fedemaderas.org.co - ISSN 1909-0242

#ColombiaTieneMadera

¿Cómo puede el Sector Forestal responder a la pandemia de la COVID-19?

Esto es el sector forestal en Colombia

La inversión privada y la perseverancia de los empresarios, la resiliencia de los productores, y el significado de la actividad que remueve CO2, y ofrece materia prima sostenible, productos legales, el sector que sabe que el resultado solo puede lograrse si estamos unidos, es lo que soporta la actividad forestal en Colombia.

Las cifras de crecimiento sectorial se han generado ahora. Con corte al 30 de junio de 2020 el Ministerio de Agricultura indica 531.699 hectáreas cultivadas y registradas, cerca de 11 mil nuevas hectáreas frente a 2019.

La cifra es similar a la que reporta FEDEMADERAS de sus miembros y de aliados estratégicos, 11.057 nuevas hectáreas en 2019, un poco más del 2% frente al total. Ya en 2019, MinAgricultura había señalado, con PROCOLOMBIA que *"El número de hectáreas sembradas presentó un crecimiento anual compuesto del 2,3% entre 2014 y 2018"*

El DANE publicó el 30 de junio (cifras a 2018) su Boletín Técnico de Cuenta satélite ambiental (CSA)2017-2018p, en el que destaca que *"El incremento de la productividad representa una mejora de la eficiencia en el uso, es decir, que se genera mayor Producto Interno Bruto (PIB) o valor agregado (según sea el caso), por cada tonelada consumida de productos del bosque "*

En el mismo boletín se indica *"En 2018p se generaron 294 millones de pesos por cada tonelada consumida de productos del bosque. El indicador registró un incremento de 5,4% con respecto al año anterior"*

MinAgricultura indica en 2020, movimiento de madera proveniente de plantaciones, de 1.095.366 M3 en 1 año. El Ministerio de Ambiente informa que en 2019 se movilizaron 145.662,84 M3, y en 2020 entre enero y junio 51.582,89 M3. El PIML dice que se movilizaron 592.345 mil Mt3 de madera de Bosque natural en 2019.

Y los datos de FEDEMADERAS a diciembre 31 de 2019, indican que Colombia sigue siendo un gran importador de tableros de madera y de muebles; de tableros, el mayor de Suramérica.

En tiempos de pandemia, consultamos a los afiliados. El 53% de los miembros respondió una Encuesta Gremial con resultados interesantes:

El 90% de los encuestados ya reinició su actividad productiva. Solo el 19% manifestó estar operando por debajo del 40% de la capacidad normal.

El 65% de los encuestados usó el Programa de Apoyo PAEF.

El 22% no registró disminución en sus ventas ente marzo y julio de 2020.

Sobre un Plan de contingencia hasta fin de año, el 46% de los empresarios lo tiene, el 11% no tiene un plan, pero ha implementado ajustes y el 43% manifiesta no tener un plan.

De los encuestados el 17% expresa una mala o negativa expectativa de desempeño económico en 2020 y el 69% espera recuperación lenta, mientras el 7% tiene expectativa de buen resultado económico.

Acerca de oportunidades, el 41% considera que esta emergencia generó una oportunidad en su futuro inmediato.

Esto describe lo que ha permitido que pese a la increíble Inseguridad Jurídica a que ha sido sometido este sector, a la competencia desleal y a las condiciones de desequilibrio de negocios, se conserve el optimismo, se siga trabajando en generar empleo, soluciones ambientalmente compatibles y desarrollo sostenible. *Esto es el Sector Forestal en Colombia*.

Alejandra Ospitia M.
Directora Ejecutiva

Edición No. 41
Agosto - 2020

Directora Ejecutiva
Alejandra Ospitia Murcia

Edición
Federación Nacional de Industriales
de la Madera FEDEMADERAS

Coordinación Comercial y Publicidad
María Camila Pinilla
asistente@fedemaderas.org.co

Fotografía
Artecma S.A.S.
Campo Capital S.A.S.
Duratex S.A.
FAO
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Maderas de Oriente S.A.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
PROCOLOMBIA
Reforestadora Cumare S.A.S.

Contáctenos
Calle 61 No. 5-05 Of. 101
http://fedemaderas.org.co/

Correos electrónicos
fedemaderas@gmail.com

Síganos en Facebook

FEDEMADERAS

FEDEMADERAS

Diagramación electrónica
Pen Clips Marca & Publicidad S.A.S.

Contenido

5 ¿Cómo puede el Sector Forestal responder a la pandemia de la COVID-19?

9 COVID-19 e Inversión Forestal

11 ¿Qué se hizo en FEDEMADERAS desde marzo?

15 Nueva Legislación

PORTADA Agosto - 2020

FEDEMADERAS
Federación Nacional de
Industriales de la Madera

Las opiniones de los autores y entrevistados reflejan su posición personal y no necesariamente la de FEDEMADERAS

Inmunizadora
SERYE S.A.

¡JUNTOS CONSTRUIMOS TUS SUEÑOS!

+30 AÑOS

Dedicados a diseñar, producir y construir

Somos expertos en la **construcción de todo tipo de obras en madera inmunizada** a nivel nacional e internacional.

¡Nuestro equipo de asesores está listo para atenderte!

CONSTRUCCIÓN
Casas, cabañas, instituciones educativas, aulas, pérgolas, kioskos, casetas, puentes, techos, acabados arquitectónicos.

INDUSTRIA
Producimos madera laminada estructural, recta y curva.

RECREATIVO
Parques infantiles, senderos ecológicos, casas para mascotas y cebaderos.

AGROPECUARIO
Suministro e instalación de cercas, viveros, pesebreras, invernaderos y obras de paisajismo.

ELÉCTRICO
Postes desde 7 metros hasta 12 metros con certificación RETIÉ y RETILAP.

• **Medellín** (57) 320 692 32 14 • **Bogotá** (57) 313 783 64 33 • www.inmunizadoraserye.com.co

¿Cómo puede el Sector Forestal responder a la pandemia de la COVID-19?

Después de revisar una docena de informes y reportes de CEPAL, BID, OIMT, CATIE, empresas de análisis de comercio y mercados forestales, prensa digital, y FAO, me permito resumir el contexto económico a la llegada de la COVID-19, los principales impactos de la pandemia en el sector forestal y una serie de recomendaciones de políticas de frente a los retos y oportunidades que ofrece esta crisis; para aprovechar los avances alcanzados hasta ahora; garantizar que no se reviertan décadas de avances en la consolidación de un sector productivo compuesto por actores vulnerables; y consolidar el manejo sostenible y conservación de los bosques en la América Tropical.

Por Guillermo Navarro Ph. D
Oficial Forestal para Latinoamérica
Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

EL CONTEXTO ECONÓMICO A LA LLEGADA DE LA COVID-19

A mediados de 2019, existía una generalizada preocupación por la situación económica mundial, debido la desaceleración económica de China de los últimos tres años, la desaceleración industrial de Alemania, el BREXIT, y el conflicto comercial entre Estados Unidos y China. Por otra parte, ya a inicios de 2020, también había cierto optimismo porque la economía de EE. UU. estaba demostrando un fuerte crecimiento, Europa avanzaba cómo se esperaba, y esto generaba una perspectiva que la primera mitad del año fuese estable, antes de ver una aceleración en la segunda mitad del 2020 y en el 2021. En el campo forestal, se vislumbraban cuestiones como la aplicación de las regulaciones de importaciones de madera legal en la Unión Europea (EUTR) y la nueva ley forestal de China respecto a la importación de madera legal, que presagiaban un fuerte cambio en la demanda de productos de madera tropical durante el 2020.

Sin embargo, de la noche a la mañana, todas estas consideraciones sobre la economía mundial han cambiado por completo en respuesta a los efectos transformadores de la pandemia del COVID-19, que ahora proyectan un empinado decrecimiento de la economía y la desaceleración de la actividad empresarial en sectores críticos como la construcción y el mobiliario, que sin duda afectan la demanda de productos de madera. En este contexto de alto riesgo, de una economía mundial a la baja que aumenta exponencialmente la probabilidad y gravedad de una recesión según lo indican los reportes de Fastmarkets, la industria maderera debe revisar su estrategia de negocios en.

La CEPAL estima una contracción de -1,8% del producto interno bruto regional, lo que podría aumentar el desempleo en la región en un 10%. Esto llevaría a que el número de pobres en la región pase de 185 a 220 millones de personas, en tanto que las personas en pobreza extrema podrían aumentar de 67,4 a 90 millones.

ALGUNAS RECOMENDACIONES DE FRENTE A LOS RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA COVID-19…

1. …Para proteger las comunidades forestales.

- En el corto plazo, se debe contactar e incluir a los actores forestales para que se beneficien de las **medidas de compensación** que apoyan a otros sectores productivos durante esta crisis sanitaria. Para esto es necesario contar con bases de datos de asociaciones gremiales de productores a lo largo de la cadena de producción de la madera, y también contar con

socios que permitan facilitar la entrega de estos apoyos. Las empresas deben ser proactivas en implementar protocolos sanitarios para prevenir el contagio y atender a los trabajadores en sus necesidades, de manera que se sientan protegidos. Las empresas deben trabajar de la mano con los gobiernos para mantener informados a los trabajadores y a las autoridades de salud para manejar de la mejor manera la pandemia.

- Servicios como el turismo, una de las actividades con alto impacto económico en las zonas rurales y costeras, y que está siendo severamente afectada por la pandemia, debe preparar planes que permitan evitar que el desempleo y la disminución de ingresos familiares impacte directamente en el medio ambiente. La actividad forestal provee servicios y genera empleo en zonas que comparte con la actividad turística y por ende las inversiones como las plantaciones forestales puede mitigar parte del desempleo generado. Por eso, es conveniente diseñar programas de **incentivos** que combinen el alivio de la pobreza y la protección del medio ambiente, a través de inversiones que generen empleo en la restauración, así como en el **manejo y monitoreo de áreas boscosas** a través de programas de crédito o pagos de compensación por los servicios ambientales que brindan los bosques al ser manejados bajo estándares de sostenibilidad.
- Mantener el enfoque de **incentivos para la industria forestal**, donde el principal incentivo es el fomento a la producción forestal legal y sostenible. La Administración Forestal del Estado debe garantizar que el acceso a la legalidad forestal sea costo efectivo, es decir, que los requisitos para cumplir con la legalidad sean expeditos y al menor costo posible para que las MIPYME puedan ser legales, sin comprometer su rentabilidad y funcionamiento dentro de la cadena de valor.

2. …Para continuar incentivando el manejo sostenible de los bosques.

- Primero, hay que destacar la necesidad de detener la deforestación y la degradación de bosques como uno de los elementos críticos para mejorar la seguridad alimentaria y abordar el cambio climático, para lo que será necesario coordinar las acciones entre los sectores a fin de mantener y aumentar la cobertura forestal, no solo para asegurar los **medios de vida de las comunidades**, sino también para mantener en el largo plazo las funciones económicas, ecológicas y culturales de los bosques.
- Abogar por mecanismos de gestión de recursos naturales aplicables y asumibles por las comunidades forestales, ya que es probable que aumente la presión sobre los recursos naturales locales, incluidos los bosques. Es necesario **capacitar a los pobladores para hacer manejo y extracción bajo la legalidad** y estándares sostenibles que garanticen la integridad ecológica y recuperación de los recursos forestales;
- Convertir la crisis en una oportunidad. Se deben crear condiciones habilitadoras y formar capacidades para **crear negocios basados en la naturaleza** enfocados en, al menos 3 direcciones: i) ampliar el apoyo técnico a las partes interesadas más vulnerables para que no opten por las vías informales y evitar las relajaciones perjudiciales a las normas y regulaciones forestales; ii) aumentar los incentivos económicos para la producción de madera legal y sostenible, mitigando así el efecto potencial de la reducción de precios por la afluencia de productos forestales ilegales; y iii) mantener el apoyo a las actividades de monitoreo independiente que han mejorado significativamente la buena gobernanza forestal y contribuido al objetivo a largo plazo de detener la deforestación y la degradación forestal.

3. …Para hacer más resiliente las cadenas de suministro de productos forestales y su comercio.

- Es fundamental fortalecer la **seguridad jurídica** del manejo forestal y los negocios a lo largo de las cadenas de suministro de productos forestales, y acompañar a los productores y procesadores de madera para que estén respaldados por la legislación nacional en sus actividades productivas.

- En medio de la perturbación de los mercados internacionales, se debe aumentar el interés de los gobiernos y los actores del sector privado en la producción y procesamiento de madera legal para **mercados nacionales e internacionales**, mediante la simplificación de los requisitos de legalidad, a la vez que se brindan mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo para los productores locales

de madera. Del mismo modo, se deben fortalecer los mercados internacionales de productos forestales y tomar las medidas necesarias para mantener el acceso de la madera legal a estos mercados. Especialmente considerando los recientes esfuerzos de China en este sentido y como el mayor importador mundial de madera, que anunció requisitos de importación de madera de origen legal a fines de 2019, este ha sido un paso significativo en los esfuerzos para contar con una **demanda importante a nivel internacional de madera legal** junto con las regulaciones comerciales introducidas por la Unión Europea, Estados Unidos, Australia, Japón y la República de Corea del Sur.

- Invertir en el desarrollo de una **demanda nacional** de madera legalmente cosechada. Esto es importante porque una vez controlado el virus dentro del país, la importación de madera de fuentes donde la pandemia no ha sido controlada adecuadamente podría poner en riesgo los esfuerzos alcanzados

Por otro lado, los gobiernos deben crear instrumentos de política que favorezcan el consumo de madera local, a través de políticas de compra pública de madera legal, o el desarrollo del sello de denominación de origen asociado también a un producto forestal de una fuente legal y sin riesgo sanitario.

4. …Para aprovechar la ventaja competitiva de los bosques y nuestro sector forestal

- Desarrollar **sistemas de verificación de la legalidad** que permitan el desarrollo de estadísticas del manejo, producción y de los flujos de madera que permita, por un lado garantizar el origen legal de la madera y por otro, hacer proyecciones en diferentes mercados que apoyen la toma de decisiones para contar con una inversión forestal bien orientada que permita un desarrollo del sector forestal que genere riqueza y una cultura que aumente el valor de los bosques para garantizar su conservación.
- Desarrollar un **sistema de monitoreo y análisis** del impacto, no solo de la pandemia en los mercados y regiones de productos forestales más importantes, sino también de otros riesgos que traen sectores antagónicos (agrícolas, mineros, industria, ganadería, etc..), y eventos asociados al cambio climático (plagas, huracanes, incendios, sequias, inundaciones, fuegos, etc..). Esta información puede respaldar la identificación de intervenciones críticas y el diseño de políticas públicas forestales y comerciales que aumenten la resiliencia del sector.
- La madera legal es un biomaterial renovable que se produce localmente y garantiza la inversión, manejo y conservación de los bosques. Una sociedad educada va a demandar estos recursos naturales de alta calidad y producción local que va a reducir la vulnerabilidad de abastecimiento del país. Es por eso que se hace preciso invertir en campañas de educación para posicionar el consumo responsable de madera y otros productos forestales, generando su propia demanda.

A manera de cierre podemos decir que el sector forestal puede devolver en ingresos fiscales al menos tres veces lo invertido por el Estado, además de tener un sector productivo robusto y todos los beneficios sociales, ecológicos y ambientales que brindarían los bosques al país y al mundo. Los bosques pueden ser un excelente negocio para un país, siempre y cuando los tomadores de decisiones y las autoridades nacionales tengan claro un modelo de desarrollo forestal, sean conscientes, y desde luego exista la voluntad política para priorizar estas acciones. **Países con una institucionalidad y gobernanza forestal fuerte están en mejores condiciones de responder a los muchos desafíos económicos, sociales, ambientales, y sanitarios.**

ProClima Internacional

ProClima es un programa para la **certificación y registro** de iniciativas de mitigación de gases efecto invernadero (GEI) y otros proyectos de GEI. Hemos desarrollado el **Estándar ProClima** y las metodologías y guías sectoriales.

INCENTIVOS PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO

Calidad. Ética.
Integridad. Responsabilidad.

CONTÁCTENOS

Comuníquese para información adicional

PLATAFORMA DE REGISTRO
www.proclima.net.co

AK 7 # 67-02 +57 (350) 599 9912 info@proclima.net.co

Diseño: Lorena Santos

COVID-19 e Inversión Forestal

Por Diego Lozano
Socio Fundador Campo Capital S.A.S.

En el orden que presenta la cotidianidad de la situación actual, resulta fácil quejarse y enumerar razones por las cuales el sector forestal está supremamente golpeado por la COVID-19; pero No, siendo un promotor de inversión forestal me encuentro en la obligación de revisar y sustentar los argumentos que desde el aspecto financiero justifican este tipo de inversiones. Trato de dar una mirada a los inversionistas naturales de este sector, que son los fondos a largo plazo e inversionistas institucionales como los fondos de pensiones.

La coyuntura tiene unas claras implicaciones donde naturalmente la recesión económica que se vislumbra en un futuro cercano presenta de forma inevitable, un impacto negativo sobre los determinantes del consumo de productos en este mercado, y consecuentemente, sobre la valoración del activo biológico en proyectos forestales. Análogamente, existe una pérdida de valor en las inversiones que toma lugar por cuenta del debilitamiento de los términos comerciales y las tasas de cambio.

Sin embargo, como lo muestra la gráfica tomada de un análisis publicado por la firma FORISK Consulting, el comportamiento forestal ha sido positivo durante las últimas tres recesiones, e independientemente de la variación de algunos fundamentales, no hay razón por la cual en este momento debería ser de otra forma.

Desde esta perspectiva, al hacer una revisión sobre las cifras y expectativas de contracción, tenemos que la industria de pulpa para papel, caracterizada por ser la principal consumidora de productos derivados de la actividad forestal, espera una reducción del 2.8%. Esto resulta ser una expectativa significativamente menos dramática en comparación con la que enfrentan otros sectores a nivel mundial.

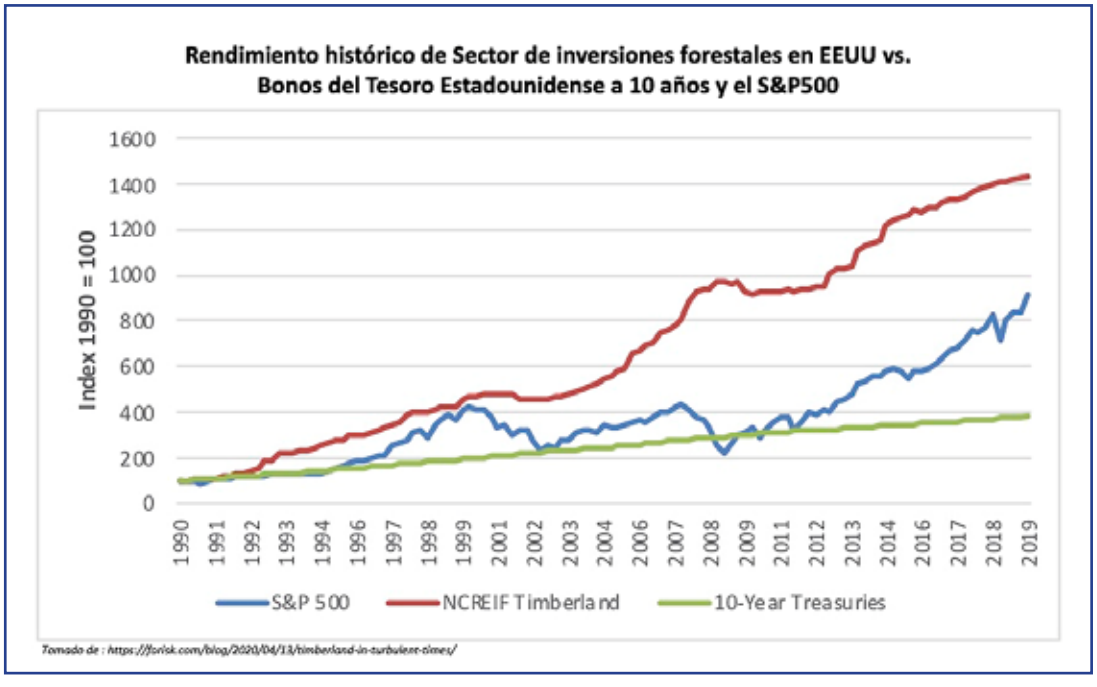

Fuente: Madepal

Ahora, sobre el otro lado de la ecuación de valoración de las plantaciones, el flujo de fondos apropiables del activo biológico no solo se mantiene intacto, sino que presenta una tasa de crecimiento positiva. Es así que, mientras la pandemia amenaza a un sin número de industrias y tiene consecuencias como la desvalorización del petróleo a niveles impensados, los árboles permanecen, y crecen robustamente.

A modo ilustrativo, si un inversionista tenía en su propiedad un valor por 10 millones de metros cúbicos de madera en pie, hoy su inversión puede dar cuenta de 10.2 millones de metros cúbicos. Mas aún, son un activo tangible, visible, con forma física, y un valor natural que realmente existe, encausado en su desarrollo biológico, totalmente ajeno e inmune a lo que suceda en las dinámicas económicas a nivel mundial.

Conclusión / Recomendaciones

Actualmente nos encontramos en un momento para revisar nuevamente los argumentos centrales que justifican la conveniencia de las inversiones forestales. Especialmente, resulta importante insistir al gobierno nacional y resaltar para los inversionistas institucionales la perspectiva del sector como una gran alternativa para diversificar riesgos, y desde este razonamiento, presionar para la creación de políticas que hagan su promoción (especialmente en el tema de tierras) y nutran el consumo y los mercados asociados a este sector, tal que eventualmente se vean atraídos nuevos y más numerosos inversionistas a este sector.

De esta forma, cabe resaltar a los inversionistas institucionales que los fracasos incurridos en proyectos semejantes se han dado precisamente por elementos relacionados con los temas de administración y política pública mencionados. No obstante, incluso frente a este tipo de contingencias su inversión en términos reales se mantiene intacta, y además en los temas de coyuntura actual, contribuye de manera más importante a la conservación y restauración del medio ambiente, que ya de tiempo atrás abandonaron su irrelevancia en el proceso de toma de decisiones sobre la inversión.

Fuente: Reforestadora Cumare S.A.S. en San Martin, Meta

Por eso, positivismo con la realidad forestal, la cual no solamente no ha estado en cuarenta, sino que prospera continuamente de forma saludable.

¿Qué se hizo en FEDEMADERAS desde marzo?

Con la nueva forma de trabajo en casa; videoconferencias, largas y múltiples conversaciones telefónicas, a través de diversos canales, han estado presentes en el cotidiano de los últimos meses.

La primera parte de la respuesta se resume en cifras:

- 24 Decretos vigentes
- 8 Resoluciones
- 10 Circulares y lineamientos
- 1 Modelo de protocolo de Bioseguridad-SENA
- Normas en Barranquilla, Bogotá y Cali

Luego recordamos los Objetivos Gremiales que aprobó la Asamblea el 3 de marzo:

1. Construcción de Entorno con mayor Seguridad Jurídica para los miembros
2. Fortalecer la posición de los empresarios para Avanzar hacia una Cadena de Valor
3. Fortalecimiento Institucional en varios niveles

Desde hace más de una década la Seguridad Jurídica nos preocupa y se hace esquiva aún.

Construir Entorno con los distintos Gobiernos significa proponer y ejecutar agendas sectoriales nacionales y a veces en las regiones. En agosto de 2019 se firmó con el Gobierno el Pacto por el Crecimiento Sectorial con 49 acciones, para reducir cuellos de botella que afectan al sector. Algunas de ellas no servían al objetivo, pero se incluyeron y hoy se reportan como cumplidas.

En marzo había varias acciones de las útiles, que reportan trabajo en julio:

1-Invitar Inversión Extranjera en Industria a partir de oferta de madera cultivada

En el Caribe desde 2017 y en la Orinoquía en 2018 se ha puesto en evidencia un desencuentro entre oferta de madera de plantaciones y demanda industrial. FEDEMADERAS ha trabajado en ello con el Gobierno Nacio-

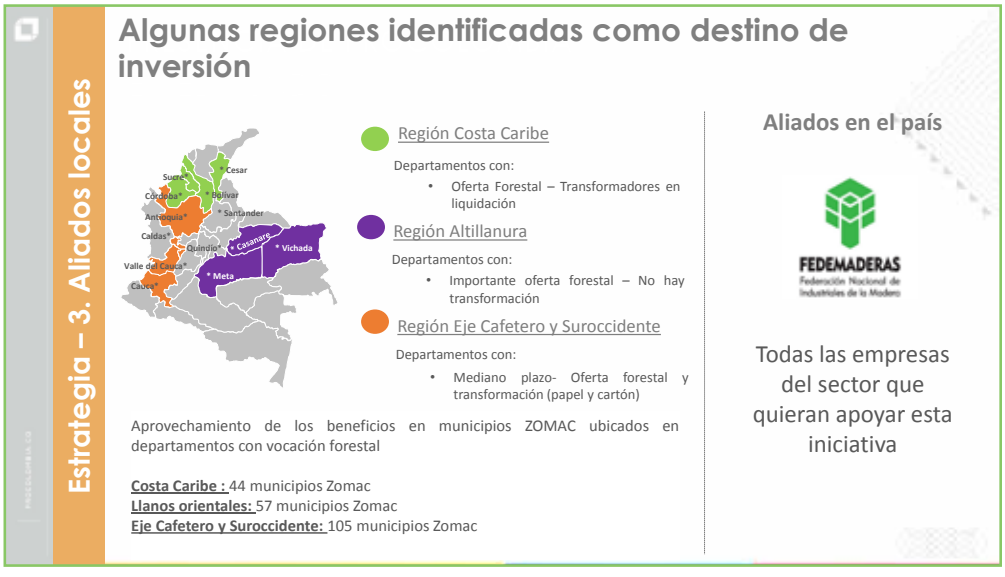

Fuente: Diapositiva presentada por PROCOLOMBIA en la Asamblea Gremial de marzo 3, dentro de la Estrategia para invitar inversión extranjera, en Industria

nal y entidades como GGGI, ONFAndina, Banco Mundial desde 2017, ProColombia incluyó en el Pacto por el crecimiento su tarea de información e invitación a IED en Industria al país.

En julio PROCOLOMBIA reportó que para el periodo diciembre 2019 a junio de 2020 ha tenido entrevistas e impulsado visitas al país con empresas como:

-Sofamania Estados Unidos

-IKEA Suecia

-GEBESA México

-KANNOA Estados Unidos

Sabemos que se sigue trabajando en ello y esperamos interés de la inversión en el mediano plazo.

2-Varios elementos normativos que aclaran el ámbito de la gestión forestal

En oficio del 8 de junio, la Consejería Presidencia para la Gestión del Cumplimiento resume algunos de los elementos normativos sobre los cuales se trabaja. Estos en su mayoría se requieren para aclarar y definir procedimientos y procesos y actualizar conceptos, todos ellos sirven para eliminar o resolver cuellos de botella que afectan al sector. Algunos en proceso:

- **Norma Reglamentaria del numeral 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario,** en particular sobre la nueva expresión plantas de procesamiento estrechamente vinculadas al aprovechamiento. Enviados comentarios gremiales a MinHacienda en julio.
- **Reglamento del Decreto 2398 de diciembre de 2019**, sobre requisitos y procedimientos para registro y para certificados de movilización de madera cultivada. El Gremio envió oportunamente comentarios, se esperaba emisión de la norma en julio.
- **Modificación a la resolución 1447 de 2018**, sobre Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación. Se enviaron comentarios Gremiales en junio, se espera noticias de la Resolución.
- **Modificación de la Resolución 1909 de 2017** sobre **SUNL**: enviados comentarios de FEDEMADERAS. No se hará por ahora, Procuraduría recomienda no cambiar el SUNL.

Pacto por el Crecimiento del Sector Agroforestal

3- Información oportuna, útil y eficaz sobre plantaciones, bosque natural y gradualmente del mercado de madera legal y sus productos.

Se ha realizado la búsqueda de una sola fuente oficial de información -inicialmente forestal comercial por disponibilidad de datos- viene de 2017. Se vinculó al Pacto en varias etapas, la última de ellas significa la existencia de un Sistema de Información Sectorial Interoperable.

El primer boletín público se consulta desde 2019 en https://vuf.minagricultura.gov.co/_layouts/DetalleCampania.aspx?IdCampania=69 y se espera a finales de agosto de 2020 tener el segundo boletín con corte a junio de 2020.

4- Dos (2) Mesas de Trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

-Una de ellas busca **hacer pilotos de Acotamiento de Rondas Hídricas en ejercicios de gobernanza con los actores necesarios** (autoridades ambientales, dueños de terrenos aledaños, reforestadores, cafeteros, ganaderos, campesinos locales, universidades y otros) **y aprender en campo sobre la identificación correcta de las Rondas.**

- La otra, con la Dirección de Cambio Climático de MinAmbiente, IDEAM y el sector privado vinculado tiene como objetivos

- **Definir criterios de decisión que respondan a los principios del sistema MRV de acciones de mitigación en el sector forestal para garantizar una contabilidad de carbono robusta y cr**eíble.
- **Reducir la incertidumbre asociada a las estimaciones de carbono** por efecto de la utilización de enfoques metodológicos diferentes.
- Proporcionar herramientas a los desarrolladores de proyectos forestales de mitigación que les permita generar resultados de mitigación dentro de márgenes de confiabilidad nacionalmente aceptados.

En el Objetivo 2. Fortalecer la posición de los empresarios para avanzar hacia una Cadena de Valor - Construir Demanda Informada

La Primera Actividad, Construcción de Demanda Informada se ejecuta desde 2018 con apoyo de la Unión Europea y el Programa FAO-UE FLEGT.

En 2019, con el Apoyo del Gobierno Nacional, se invirtieron $999 millones en prensa, radio y vallas hasta febrero de 2020.

En marzo la Unión Europea financió una campaña con Bibo - El Espectador que contempló las siguientes piezas:

Fueron:

Medio	Cantidad	Tamaño	Cronograma
EL ESPECTADOR	6	Capsulas de 1/4 página Horizontal -110 palabras	14* 20 *24 de abril - 4*14*18 de mayo
	4	Columnas informativas - 145 palabras	9 * 23 de abril - 21*28 de mayo
	1	Columnas especial - 250 papalbras	16 de abril
PAGINA WEB BIBO	2	Publicación de dos articulos en la web de BIBO en la sección de Rincon Ambiental + mover la nota nativa en TW Y FB de BIBO.	8 de abril y 13 de mayo
	3	Presencia Fija en el home de BIBO con un (1) Banner rotativo	
DIGITAL	10	Publicacion de post digitales en TW (100% elaboradas por el aliado)	Desde el 13 de marzo al 30 de mayo

También desde marzo de 2020, con recursos propios, está en Redes Sociales la Campaña #ColombiaTieneMadera, que ustedes encuentran en la portada de la presente edición.

En el mes de junio el objetivo se centró en invitar a los ciudadanos a comprar productos de madera hechos en Colombia, con madera legal que respeta el ambiente. Durante este mes las piezas publicadas fueron construidas a partir de historias reales de nuestras empresas, en especial las PYME que informan adecuadamente a la demanda en general sobre los beneficios de nuestros productos.

Lo que viene

En este Segundo Objetivo Gremial se busca penetrar en la actividad menos formal, brindarle la oportunidad de capacitación y hacer parte de un Marketplace, todo bajo la premisa de su compromiso con la legalidad. Sin costo, funcionarios y gerentes de empresas, comercios y hasta de negocios que quieran ser empresarios, podrán recibir capacitación, participar en encuentros de negocios virtuales y avanzar en escenarios de formalidad. Nuestras empresas se beneficiarán porque a través de este ejercicio se crean competidores leales que construyen el adecuado tejido empresarial.

PROGRAMA FAO-UE FLEGT

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Suecia Sverige

UKaid

ITTO
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

CITEmadera
Centro de Innovación Tecnológica de la madera

FEDEMADERAS
Federación Nacional de Industriales de la Madera

Proyecto *"Formación complementaria en competencias y oportunidades empresariales a MIPYMES de la cadena productiva forestal de Colombia, hacia una cadena de valor"*

Talleres para fortalecer capacidades técnicas, administrativas y tecnológicas

2 Encuentros de negocios Virtuales

Ejercicio de Marketplace a partir de www.elijamaderalegal.com

Marco de monitoreo, evaluación y visibilidad

Nueva Legislación

Ley No. 2024 del 23 de Julio de 2020

"Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"

De origen legislativo, fue radicado el proyecto en la Cámara de Representantes el 28 de septiembre de 2018. Tiene por objeto desarrollar el principio de buena fe contractual, mediante la adopción de medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que sean sometidas a condiciones contractuales gravosas en relación con los procedimientos y plazos de pago y facturación de sus operaciones comerciales, incorporando la obligación de pago en plazos justos. Fue aprobada el último día de sesiones del Congreso, junio 20 de 2020. ACOPI lideró desde las MIPYMES su impulso.

La Ley entrará en vigencia el 1° de enero de 2021. Dispone como términos de aplicación en su Artículo 3º que el pago de obligaciones será máximo de 60 días calendario durante el 1er año y de 45 días calendario a partir del 2do año, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios. Se exceptúan las operaciones mercantiles realizadas entre grandes empresas.

Las MIPYMES la ven como una opción de equilibrio en los negocios. Hay preguntas de otros sectores aún después de su sanción como ¿Es posible regular el mercado por ley?. Esperemos a 2021.

Puede consultarse la Ley completa en https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202024%20DEL%2023%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf

Proyecto de Ley Estatutaria No. 314/19 Cámara y 62/19 Senado

"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales de habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones" conocida como Ley de Habeas data financiero

El Proyecto, de iniciativa legislativa, fue radicado en Senado el 30 de julio de 2019, y tiene por objeto fortalecer el derecho al hábeas data, para lo cual incorpora modificaciones en asuntos como el tiempo de permanencia en centrales de riesgo del dato negativo, la obligación de comunicar mínimo 2 veces antes de realizar el reporte negativo por moras inferiores al 20% de un SMLMV, la gratuidad en la consulta de la información crediticia, la protección de las víctimas de suplantación personal, y la creación de un periodo de transición o amnistía para que los colombianos se pongan al día en sus deudas, entre otros asuntos.

Los ejercicios de conciliación culminaron el 9 de junio en Cámara de Representantes (No. Gaceta: 282/ 2020 AQUÍ), y el 11 de junio en Senado (No. Gaceta: 280/2020 AQUÍ) respectivamente. Está pendiente resultado de Control Constitucional y Sanción Presidencial

Ley 2022 de 2020 – Julio 22

"Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018"

Llamada Ley de Pliegos tipo

El Proyecto, de iniciativa en el Ejecutivo, fue radicado en Senado el 8 de agosto de 2018, y tiene por objeto consagrar la adopción de los documentos tipo y de esta forma que estos sean referente obligatorio para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con el fin de que éste se rija por principios de selección objetiva y transparencia.

Esta Ley es de particular importancia para el sector privado productivo, no solo para quienes le venden bienes o servicios al estado sino para todos quienes deseamos que la Madera Legal sea la materia prima de las compras públicas futuras y para quienes soñamos con erradicar la corrupción del uso de los dineros de los contribuyentes en Colombia.

Es necesario hacer seguimiento en trabajo conjunto con **Colombia Compra** para resolver- cuando diseñen los pliegos tipo – algunos interrogantes que la redacción misma de la corta ley suscita.

Se busca con la Ley promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria locales. ¿Eso significa trabajo conjunto, escoger las mejores opciones, o volver a viejos esquemas de contratación in situ, es decir entre los amigos del mandatario local?

Por ejemplo cuando se adquieran por parte de municipios, bienes que implican su proceso en plantas de producción de alta especialización e importantes costos, las cuales no pueden trasladarse a los municipios, ¿se preferirá al oferente local aunque no pueda producir?. En estos casos, el buen trabajo que hoy hace **Colombia Compra** podrá evitar que los municipios y departamentos hagan contratación directa dentro de los vicios conocidos en el país?

¿Seguiremos comprando tapabocas y elementos de bioprotección en talleres de reparación de motos como el país recientemente conoció?.

El éxito dependerá de la contundencia con que se incorporen los requisitos habilitantes y en concepto de uno de nuestros Directivos, de la orientación de Colombia Compra, que ha sido transparente, eficaz, y ha representado para los empresarios desde su creación, el nuevo hacer de la contratación con el Estado.

Conviértase en expositor:

Andrés Galindo Gómez
Email: agalindog@corferias.com
Cel.: (+57) 305 879 1078

Alejandro Redondo Soto
Email: aredondo@corferias.com
Cel.: (+57) 312 540 2850

www.interzum-bogota.com

Organiza
koelnmesse
corferias